



LAGUNA BLANCA, 13 DE MARZO DE 2024

N° 244 (SECCION "A") VISTOS : La Solicitud de Permiso N° 111, de fecha 13 de marzo de 2024, presentada por don Jaime Arteaga Vera, Director de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", mediante la cual solicita autorización para hacer uso de **3 días de permiso especial** con goce de remuneraciones, entre los días **14 al 18 de marzo de 2024** en conformidad de la ley 19.712.

Lo establecido en el artículo 74 de la Ley N° 19.712 (Ley del deporte).

La ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 74 de la Ley de Deporte, otorga permiso especial con goce de remuneraciones a los funcionarios deportistas, técnicos, jueces, árbitros y dirigentes, designados por las Instituciones competentes para representar al deporte Chileno en eventos de carácter nacional, sudamericano, panamericano, mundial u olímpico, previa certificación del Director Nacional del Instituto del Deporte.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a don **JAIME ANTONIO ARTEAGA VERA**, RUT. N° 15.580.504-8, Director de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel", para hacer uso de **3 días de permiso especial** con goce de remuneraciones, los días **14, 15 y 18 de marzo de 2024**, para participar en la Tercera Liga Nacional Máster de Balonmano a realizarse en la Ciudad de Concepción.

2.- **ESTABLEZCASE** que el (la) funcionario (a) deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 19 de marzo de 2024.

3.- **PASE** al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- RRHH
- ARCHIVO
- ENCARGADA DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION DIGITAL:

- ANTECEDENTES
- INTERESADO/A
- CONTROL



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 111

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 13/03 /2024

NOMBRE: Saima Arteaga Van RUT 15.500.504-8

GRADO: 11 CARGO: Directora SERVICIO: APS

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
<u>3 días</u>	<u>14/03/24</u>	<u>18/03/24</u>
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA

CON GOCE DE REMUNERACIONES	
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	

MOTIVO: Leg. Decreto IND

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.


FIRMA FUNCIONARIO

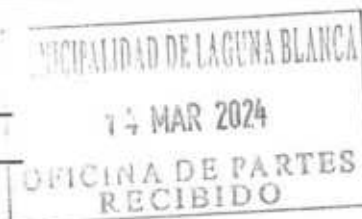
RECURSOS HUMANOS:

HORAS A COMPENSAR	DÍAS ADMINISTRATIVO
-------------------	---------------------



RESOLUCION

EL SEÑOR (A) CAROL Ampuero Oyarzo
CARGO: SSAUD DEPARTAMENTO SAUD
CON FECHA 13/03/24



LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	------------

MOTIVO RECHAZO _____


FIRMA JEFATURA DIRECTA

FECHA: 13/03/24

R.R.H.H

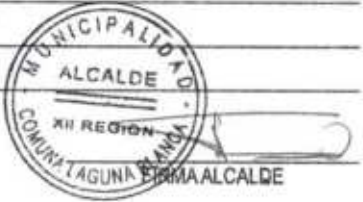


FECHA: 13 / 03 / 2024

PROVIDENCIA N° 195

DE: Jaime Arceaga	
INSTITUCIÓN: IND	
MATERIA	Remite Certificado de participación Tercera
	Liga Participación Nacional Master en la Ciudad de Concepción desde el 14 al 18 de marzo 2024
DERIVADO A:	
	ALCALDÍA
	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARIA MUNICIPAL
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
	RECURSOS HUMANOS
X	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
	DIRECTOR DE CONTROL
	UNIDAD DE OPERACIONES
	ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE
	SERVICIO INCORPORADO DE SALUD
	CONSEJO MUNICIPAL
	ASESOR JURÍDICO
IMPORTANTE	
	TOMAR CONOCIMIENTO Y PROCEDER DE FORMA PRIORITARIA
	DOCUMENTO CON PLAZO
	INFORMAR AL CONCEJO MUNICIPAL
	ENTREVISTA PERSONAL
	SOLICITA MAYORES ANTECEDENTES
	CONFIDENCIAL
	INCLUIR COMO PUNTO EN EL CONSEJO MUNICIPAL

OBSERVACIONES:





PUNTA ARENAS, 11/03/2024

CERTIFICADO Nº MA-00160/2024

HECTOR LEONARDO SERKA KUSANOVIC que suscribe, en su calidad de Director Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Que según listado adjunto, los siguientes **DEPORTISTAS** de la disciplina de **BALONMANO**, han sido designado para participar en la **"Tercera Liga Nacional Máster"** en la ciudad de Concepción, entre los días 14 al 18 de Marzo de 2024, ambas fechas inclusive.

NOMBRE	RUT	EMPLEADOR
Marcelo Alberto Oyarzun Igar	8.066.910-6	HT Chile
Omar Enrique Villagrán Manilla	13.527.964-1	Constructora Vilko S.A.
Cesar Rodrigo Barrientos Vásquez	14.437.049-K	Escherenta Izquierdo S.A.
Cristian Andrés Sempster Clausen	13.124.862-8	Dirección De Aeropuertos - Mop
Rodrigo Esteban Alfaro Falcón	13.036.889-4	Methanex Cl
Roberto Julio Barria Díaz	13.486.519-1	Hotel Seroy
Raúl Eduardo Núñez Ulloa	13.326.040-4	Servicio Local De Educación Pública De Magallanes
Jaime Antonio Antepa Vera	15.580.504-8	Buque Municipalidad De Laguna Blanca
Juan Carlos Oudipani Troncoso	18.424.334-0	Servicio Local De Educación Pública De Magallanes

Que, atendida la calidad de **DEPORTISTAS** citados, se solicita tenga a bien conceder el permiso correspondiente en virtud de lo dispuesto en el Art.74 de la Ley No 19.712 del Deporte dado que la competencia es de gran importancia para la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Se otorga el presente certificado a solicitud de FEDERACION CHILENA DE BALONMANO

HECTOR LEONARDO SERKA KUSANOVIC

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
13 MAR 2024
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
— OFICINA DE PARTES —
Fecha: 13.03.2024
Folio: 7
Trámite: 195

DIRECTOR/A REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE MAGALLANES

GRO

c.c.: ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JUAN PABLO MONTES MERY-PRESIDENTE FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE
BALONMANO.



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el
documento original disponible en:
<https://md.cermapel.cl/validar/?key=29641947&hash=89e29>



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 244, de 13/03/2024, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 14/03/2024.



Fecha: 14/03/2024, 00:00:00



63fd22470c9ca92932d1a81e98cad809